



Universidad Nacional del Comahue  
**Facultad de Lenguas**



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: TALLER DE ACTUACIÓN PERICIAL**

**CARRERA/S: TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS**

**AÑO DE CURSADO: 5.º año**

**ORDENANZA/S PLAN DE ESTUDIOS: 499/11**

**AÑO LECTIVO: 2023**

**RÉGIMEN DE CURSADA: cuatrimestral**

*(Marcar con una X la opción correspondiente)*

**1º CUATRIMESTRE**

**2º CUATRIMESTRE**

**CARGA HORARIA: 3 horas /semana**

**DEPARTAMENTO: TRADUCCIÓN**

**ÁREA: DERECHO APLICADO A LA TRADUCCIÓN**

**ORIENTACIÓN: TRADUCCIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA**

**EQUIPO DE CÁTEDRA: TP/Lic. Diana Raimondo**





## 1. MARCO REFERENCIAL Y FUNDAMENTACIÓN

El perito traductor es un auxiliar de la Justicia y además es un consultor del Juez o del Tribunal en el que intervenga.

El Traductor Público interviene como perito en las causas que sea necesario traducir documentos al inglés en nuestro caso o al español que se incorporen al expediente como prueba documental y como intérprete en los casos que sea necesario asistir a un detenido o indagado. Todo escrito o documentación presentado en actuaciones judiciales debe estar redactado en idioma nacional. En causas de derecho privado las partes pueden solicitar al Traductor Público su traducción antes de ser presentado en las actuaciones judiciales. También puede ser designado de oficio o como perito de parte ahora denominado consultor técnico para peritar traducciones hechas por otros traductores. La intervención del Perito Traductor también se da cuando las partes impugnan una traducción y solicitan que se designe un Perito Traductor para peritar esa traducción realizada por otro Traductor.

El Perito Judicial es designado de oficio por el Tribunal o Juez. Para ser designado como tal este deberá previamente inscribirse para actuar en la justicia federal, nacional u ordinaria y elegir los fueros en los que desea actuar. De la lista de traductores inscritos, se realiza el sorteo o desasinculación del perito traductor. Cumplida su tarea, el Juez le regulará los honorarios conforme la complejidad y extensión de la labor desarrollada.



El Consultor técnico no es designado por el Juez sino elegido por las partes, y no necesariamente debe de estar inscripto como perito, pudiendo intervenir como perito de parte cualquier Traductor Público debidamente colegiado. Los honorarios del consultor técnico integrarán la condena en costas.

Desde el momento de la aceptación del cargo como perito traductor hasta la presentación del dictamen pericial el Traductor Público deberá presentar una serie de escritos, por ejemplo: aceptación del cargo, excusación, solicitud de regulación de honorarios, cambio de domicilio, contestar pedido de ampliación, explicación, el informe pericial entre otros tantos. Para ello debe desarrollar habilidades y competencia en redacción de escritos judiciales y conocer las instancias del proceso civil, laboral y penal.

## **2. PROPÓSITOS/OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivos generales**

2.1.1 Brindar los conocimientos de derecho procesal que le permitan al traductor público desenvolverse como perito traductor en los distintos fueros de la justicia federal y ordinaria y en todas las etapas de los procesos civiles o penales.





2.1.2 Aportar las herramientas necesarias para la realización y presentación del dictamen pericial como perito traductor.

2.1.3 Dimensionar la importancia que tiene la prueba pericial a los fines de la valoración de la prueba en el proceso (civil y penal) y en el dictado del fallo.

## 2.2 Objetivos específicos

Que los/las estudiantes logren:

2.2.1 Conocer los alcances legales y las responsabilidades de un/a perito/a traductor/a o intérprete.

2.2.2 Familiarizarse con la tarea pericial y las etapas del proceso (civil, laboral y penal) en las que interviene como perito.

2.2.3 Diferenciar el rol de perito/a de parte y de oficio.

2.2.4 Aplicar las estrategias procesales para el cobro del trabajo pericial según el fuero.

2.2.5 Familiarizarse con las formalidades y el estilo de los escritos judiciales que se presentan durante el proceso del dictamen pericial.

2.2.6 Adquirir los conocimientos para realizar un informe pericial sobre una traducción.





### 3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

Auxiliares de la justicia. Proceso pericial. Tipos de pericia. Modelos de pericias. Responsabilidad civil y penal.

### 4. CONTENIDOS ANALÍTICOS

#### MODULO 1

Partes de un Proceso Judicial. Etapas e instancias del proceso civil, laboral y penal. División de la justicia argentina. El perito judicial. Diferencia con el consultor técnico. Características del perito judicial. Requisitos para ser perito judicial. Número de peritos según el fuero. Deberes, obligaciones y derechos del perito traductor.

#### MÓDULO 2

Inscripción para actuar como perito en la justicia federal, nacional y ordinaria de Río Negro y Neuquén. Fueros en los que se puede inscribir como traductor e intérprete. Inscripción en Defensoría en CABA. Sistema Lex 100 de la Justicia Federal. Sistema SEON y PUMA en el Poder Judicial de Río Negro.

Casos en los que se debe designar a un perito traductor contemplados en los códigos de fondo y forma. Desasinculación. Formas de notificación. Designación en el cargo. Plazos procesales para la aceptación del cargo. Aceptación del cargo. Situaciones especiales. Motivos de excusación y





recusación. Solicitud de ampliación de plazo para entrega de la pericia. Anticipos de gastos. Aspectos básicos. Caso práctico.

### **MÓDULO 3**

El informe pericial. Cómo redactar un informe pericial. Formato, contenidos y consideraciones. Diferencia entre la traducción pública como pericia en una causa y la pericia de traducción. Puntos de pericia. Cómo responder los puntos de pericia. Impugnación de la pericia. Observaciones. Aclaraciones. Ampliaciones. Diferencias y cómo responder en cada caso.

### **MÓDULO 4**

Sentencia. Regulación de honorarios en fuero civil y penal. Cuando paga la DAF, cuándo paga el MF, cómo paga la Defensoría Apelación. Proceso para cobro de honorarios en fuero civil y fuero penal. Modelos de escritos para cada fuero. Apelación de honorarios. Tipos de apelaciones. Cobro en UMA y en Jus en qué casos. Aplicación de la Ley 27423. Análisis de las partes relevantes.

Recurso de reposición/ reconsideración, de nulidad, de apelación. Recurso jerárquico.

Análisis de casos reales.

### **MÓDULO 5**

Modelos de escritos que el perito traductor debe presentar desde la





aceptación del cargo hasta el cobro de los honorarios: aceptación del cargo, excusación, ampliación del plazo, cambio de domicilio, anticipo de gastos, presentación del dictamen pericial en fuero civil y penal. Diferencias. Contestación al pedido de ampliación. explicación, impugnación. Apelación de honorarios; etc.

Trabajo final. Redacción de un escrito de recurso de reposición/nulidad o apelación para un caso real o cuestionario sobre aspectos teórico-prácticos del programa.

#### **5. PROPUESTA METODOLÓGICA**

Los cuatro primeros módulos de la materia son de contenido teórico para que el alumno adquiera los conocimientos de derecho procesal civil y penal concernientes a la tarea de un perito judicial.

Los contenidos impartidos en la cátedra se complementarán con actividades prácticas que los alumnos realizarán en forma individual o grupal para las que deberán asistir a sede judicial tanto de la justicia ordinaria como federal.

#### **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN**

Los estudiantes deberán aprobar el trabajo final de pericia a una traducción y la presentación de un recurso sobre un caso real y cumplir con el requisito del 80 % de asistencia a las clases.





Para la modalidad taller no se rinde examen final

### **7. DISTRIBUCIÓN HORARIA (clases y horarios de consulta)**

Jueves de 10 a 13 hs

### **8. CRONOGRAMA TENTATIVO**

Agosto-Setiembre: Módulo 1 y parte del Módulo 2

Octubre: Módulo 2 y Módulo 3

Noviembre: Módulo 4 y Módulo 5

17 de noviembre entrega del Trabajo Final

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y DE CONSULTA**

Bruzoni, V.; Valentini, N. Manual de capacitación para peritos. 2009. Editorial Hammurabi

Código Procesal Civil y Comercial de la nación. Disponible en:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16547/texact.htm>

Código Procesal Penal de la nación. Disponible en:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/383/texact.htm>

Del Castillo, E. Modelos de escritos para peritos judiciales de todas las profesiones. 2016. Errepar ediciones.

Guía para la Actuación Pericial. Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión de labor pericial. 2016

Guerrero, A. El Perito Judicial. Procedimiento Civil, Comercial y Laboral. 2013. Segunda Edición. Fondo editorial consejo. Edicon

Lema, A. Peritos Auxiliares de la Justicia. Ejercicio Profesional Judicial. GAL Ediciones, Buenos Aires







Ley de Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305057/texact.htm>

Witthaus, R. Régimen legal de la traducción y del traductor público. 2003. Abeledo Perrot editores.

Zarco Pérez, F. Peritos y consultores técnicos. Desarrollo integral de las etapas que forman el proceso pericial. 2012. Errepar ediciones

Zarco Pérez F. Manual de Peritajes Judiciales. 2006. Cathedra Jurídica ediciones

Zarco Pérez, F. Responsabilidad de peritos y consultores técnicos. Dictamen pericial en sede penal. 2004. Cathedra Jurídica ediciones

Apuntes de cátedra

El perito judicial y la traducción de documentos. 2018. Taller de actuación pericial. Carrera de Traductor Público. Facultad de Lenguas UNCo

El traductor como perito. Inscripción en la justicia ordinaria y federal. 2017. Taller de actuación pericial. Carrera de Traductor Público. Facultad de Lenguas. UNCo

Consideraciones sobre la actuación pericial en lo civil y penal. 2018. Taller de actuación pericial. Carrera de Traductor Público. Facultad de Lenguas. UNCo

Esp. Romina Carabajal

Esp. Martha Blanchini

Dirección Departamento de Traducción